

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Resoluciones 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción: v

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de adscripción realizado en investigación durante el período de un año.

Que dicha presentación cuenta con el aval de la respectiva Profesora Directora y Consejo Departamental.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de Adscripción en Investigación presentado por la Ing. Agr. Andrea S. GIORDANENGO (D.N.I. 34.762.771) en el Departamento de Ciencias Naturales en el período comprendido entre el 14 de Agosto 2014 y el 14 de Agosto 2015 en el tema "Evaluación bioquímica y fisiológica de la respuesta a estrés hídrico y en la interacción con bacterias benéficas de girasol (Helianthus annuus L.)", bajo la Dirección de la Dra. Andrea ANDRADE.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

239

Dr. Marcho Raul FAGIANO Vicedecano Fat. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.

as Fco-Qcas, v Nat.